



Buenos Aires, 03 de Mayo de 2018

CIRCULAR CON CONSULTA N° 14
LICITACIÓN PÚBLICA ADIF N° 15-2018

**“NUEVO RAMAL OLIVEROS – TIMBUES, PUENTE SOBRE RÍO CARCARAÑA -
PROVINCIA DE SANTA FÉ”**

ADIF; Administración de Infraestructuras Ferroviarias Sociedad del Estado; comunica la presente Circular que pasa a formar parte de la documentación licitatoria de la licitación de referencia, en el marco de lo establecido en el Artículo 4° - Circulares y Aclaraciones del Pliego de Bases y Condiciones Generales.

Consulta N° 1:

Debido a la ampliación del plazo de presentación de ofertas solicitamos a Uds tengan a bien realizar una nueva visita a obra para la presente obra, ya que no hemos podido asistir a la ya realizada.

Respuesta Consulta N° 1:

No se realizará una nueva visita a obra coordinada por ADIFSE.

Consulta N° 2:

Es obligatorio el comprobante de visita a obra firmado por ADIF para presentarse a la licitación o con la declaración de Visita al emplazamiento (form. 19.8) es suficiente?

Respuesta Consulta N° 2:

Se deberá presentar la constancia de visita a obra emitido por ADIFSE o en su defecto el formulario ART 19.8 del PBC "Visita al emplazamiento" donde en carácter de declaración jurada se detalla haber visitado el emplazamiento de la obra y relevado la información correspondiente.

Consulta N° 3:

Es necesario presentar los análisis de precios con la oferta o como ocurre en otras oportunidades los mismos los podrá presentar solamente el adjudicatario?

Respuesta Consulta N° 3:

Deberá presentar el Análisis de Precios.

Consulta N° 4:

Favor, confirmar que la camisa metálica de espesor ¼", diámetro 1,50 mts y pintada con epoxi, para la ejecución de los Pilotes debe considerarse perdida.

Respuesta Consulta N° 4:

Las camisas en los pilotes son perdidas.



Consulta N° 5:

En el documento "Presentación del Puente Carcarañá", se indica que las camisas metálicas perdidas para pilotes deberán ser de una longitud mínima de 9 mts. Sin embargo, en el Pliego de Especificaciones técnicas, es requerida una longitud igual a la del pilote hormigonado. Por favor, indicar la longitud de camisa a considerar.

Respuesta Consulta N° 5:

Los documentos que componen la presente licitación son los publicados. Se deberá colocar camisa en la totalidad de la longitud del pilote.

Consulta N° 6:

Se solicita el envío de planos o toda otra información que indique la traza de los caminos de acceso al proyecto, a ambos lados del río Carcarañá. Además se solicite se indique que trabajos deben realizarse.

Respuesta Consulta N° 6:

Tal como se indicó en la Circular N° 10: *"La Contratista será responsable de llevar a cabo los trámites y tareas necesarias para asegurar y mantener durante todo el período de obra, los accesos a la misma"*. Sin embargo, una vez expropiados los terrenos correspondientes a la traza ferroviaria (30 metros de zona de vía) podrá disponerse de los mismos, sin que la utilización de estos genere interferencias con la obra de vía. La totalidad de los trabajos, permisos y materiales serán absorbidos por la Contratista.

Consulta N° 7:

En el pliego de Especificaciones Técnicas, ítem 4.14, se indica en calidades de hormigón para losas y puentes, la utilización de H-38. Por otro lado, en ítem 11.3 de la planilla de Cotización, se indica el uso de hormigón H-30 para esta misma tarea. Solicitamos por favor, confirmar que tipo de hormigón habrá que utilizar para el elemento estructural mencionado.

Respuesta Consulta N° 7:

El ítem 4.14 refiere a especificaciones técnicas generales. En el caso particular de este puente, el tablero está compuesto por vigas cajón (en las que se indica H-38) y una losa (en las que se indica H-30).

Consulta N° 8:

Favor confirmar si el Estudio de Impacto Ambiental se encuentra aprobado para dar comienzo, según lo previsto, a la ejecución de los trabajos.

Respuesta Consulta N° 8:

El Estudio de Impacto Ambiental será presentado por la consultora que tiene encomendada dicha tarea previa a la ejecución de las tareas. No obstante la contratista adjudicataria deberá llevar a cabo el plan de gestión ambiental correspondiente.



Consulta N° 9:

Favor confirmar que las expropiaciones de los terrenos afectados para la ejecución del camino de acceso como de la ejecución del puente, estarán efectivizadas al momento del comienzo de los trabajos.

Respuesta Consulta N° 9:

Respecto a los caminos de acceso, vale lo respondido en la consulta 6 del presente. Respecto a la zona de obra se transcribe lo indicado en el PCP Artículo 1: *"5. La adjudicación y consecuentemente la firma del contrato, está supeditado/condicionado, a que los predios formen parte del dominio del Estado Nacional. En ese sentido el Oferente declara conocer dicha situación y renuncia a realizar reclamo alguno al respecto"*.

Consulta N° 10:

Respecto a los permisos de construcción, entendemos que son por cuenta de ADIF SE, y que estarán aprobados a momento de dar inicio a la movilización de Obra.

Respuesta Consulta N° 10:

Se dará cumplimiento a lo indicado en el artículo 43° del Pliego de Condiciones Generales.

Consulta N° 11:

Se entiende que todo permiso de ingreso a la zona de trabajo y/o servidumbre estará a cargo de ADIFSE. La Contratista solo se licitara al desarrollo de los trabajos y no realizara trámite alguno. Confirmar.

Respuesta Consulta N° 11

Respondida en Circular N°11.

Consulta N° 12:

Si se demora los trabajos de vías y se no se puede realizar el ensayo de cargas en el plazo de obra como se debe proceder? Indicar.

Respuesta Consulta N° 12

Respondida en Circular N°10.

Ing. Eduardo Golijow

Gerente de Abastecimiento y Logística
ADIF Sociedad del Estado

Ing. Guillermo Puentes

Gerente de Ingeniería
ADIF Sociedad del Estado